



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Requena
Mario Sánchez González
30/12/2025



Ayuntamiento de
REQUENA

NIF: P4621500J

Servicio de Servicios Sociales

Expediente 2176309C

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía número 4195 de 30 de diciembre de 2025 han sido aprobadas la convocatoria y las bases para establecer y regular la concesión directa de ayudas económicas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad a través de las Entidades Locales correspondiente al Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025, convocatoria 2025, cuya parte resolutive a continuación se describe:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y las bases anexas a la presente Resolución y que tiene por objeto establecer y regular la concesión de ayudas económicas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad a través de las Entidades Locales correspondiente al Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025. Convocatoria 2025

SEGUNDO.- Autorizar el gasto que se realizará con cargo a la partida 2310.48010 “*Ayuda alquiler personas vulnerables*”, por el importe total máximo para desarrollar dicha ayuda que asciende a un total de 31.326,00€.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución, junto con las mencionadas bases, en el Tablón de anuncios y página web municipales y remitirla correspondiente convocatoria para su publicación en la Base Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Requena, a fecha de firma electrónica

El Alcalde



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AA AVMQ T9PP 3ZK2 K7T3

EDICTO CONVOCATORIA Y BASES AYUDAS ECONÓMICAS A SOLUCIONES HABITACIONALES 2025 - SEFYCU 7602428

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1